

14336

"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

05 DIC 2019

A : **ADOZONA, Asociaciones de Industrias de Zonas Francas, Operadoras, Empresas de Zonas Francas y Zonas Francas Especiales**

Por este medio les informamos, que a partir del día **9 de diciembre del 2019** se iniciará la implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) con el servicio de **Autorización de Exportaciones**, en los Parques de Zonas Francas: **Tamboril**, CTQ, Elva María, KG Compañía Comercial, Emimar, La Palma, **Moca**, Inetab, La Hispaniola, Conacado, **Esperanza**, Navarrete, **Puerto Plata**, Bahía de Maimón, Luperón Verde, **Bonao**.

Además, en las **Zonas Francas Especiales**: Artesanía Tamboril, S.R.L., Tabacalera El Artista, S.R.L., Tabacalera La Flor, S.R.L., Tabacalera Real, S.R.L., Antonio Ramón Taveras Agroindustrial, S.R.L., Growrite DR, S.R.L., José Méndez & Co., S.R.L., Rizek Cacao, S.A.S., Roig Agro Cacao, S.A., Procesadora de Tabaco Palmarejo, Inc., Universal Aloe, S.A.S., Empresas Villar Concepción, S.R.L., ExoticFarm, S.R.L., Exportadora Oba, S.R.L., Fresh Republic Produce, S.R.L., ProvExport, S.R.L., V & D Agropecuaria, S.R.L.

La implementación de dicho servicio, en los demás parques y empresas de zonas francas, les será comunicado por esta misma vía.

Estamos convencidos, que VUCE se va a constituir en una herramienta fundamental para la mejora y eficientización de los procesos de exportación, de cada una de las empresas que conforman nuestro sector de Zonas Francas.

Atentamente,

Lic. Enrique Ramírez Paniagua
Director General de Aduanas



Licda. Luisa Fernández Durán
Directora Ejecutiva del CNZFE